



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PETRA

10762 *Aprobación acuerdos desistimiento MP NNSS 2/2023 y 3/2023, aprobación inicial MP 2/2023, ahora 1/2024 y aprobación inicial MP 3/2023, ahora 2/2024*

En la sesión plenaria ordinaria que tuvo lugar el día 21 de octubre de 2024, se aprobaron, por mayoría de más de 2/3 de los concejales que componen el Plenario (8 sobre 10), los siguientes acuerdos:

- Desistimiento de las modificaciones puntuales de las NNSS con núms.2/2023 y 3/2023.
- Aprobación inicial de la modificación puntual nº2/2023 de las NNSS, ahora con el número 1/2024.

La cual afecta a la localización noreste del núcleo urbano de Petra con suspensión de todas las actuaciones previstas en el artículo 51.1 de la LUIB, en el ámbito que se sitúa entre la calle d'en Font hasta la calle des Fideus, colindante con el antiguo trazado de la vía férrea.

- Aprobación inicial de la modificación puntual nº3/2023 de las NNSS, ahora con el número 2/2024.

La cual afecta a la localización suroeste del núcleo urbano de Petra, con suspensión de todas las actuaciones previstas en el artículo 51.1 de la LUIB, en el ámbito que se sitúa entre la plaza de sa Creu hasta el Peu del Bon Jesús, parte derecha.

Conforme a lo establecido en el artículo 49 de la LBRL, quedan expuestos a los públicos los mencionados acuerdos plenarios y los expedientes tramitados, a efectos de alegaciones, por un plazo de 30 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

A su vez, la documentación correspondiente se encuentra a disposición del público en la Web de este Ayuntamiento en:

<https://www.ajpetra.net/ca/urbanisme>

Petra, (firmado electrónicamente: 24 d'octubre de 2024)

El alcalde

Salvador Femenias Riera

